CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para atender la necesidad, requiere **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MI COLEGIO LIMPIO, EN EL CUAL SE BUSCAR PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES COMPORTAMIENTOS POSITIVOS PARA UNA CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE"** que deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestre la Idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que se ha recibido propuesta por parte de la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. (TRIPLE A S.A. E.S.P.)** con NIT **800135913-1**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir los requisitos exigidos en el numeral 3.2.3., del Estudio Previo.- Especificaciones del Objeto Contractual.

En virtud de lo anterior, se concluye que la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. (TRIPLE A S.A. E.S.P.)**, cuentan con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en Octubre de 2024

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
Jefe De La Oficina De Calidad Educativa
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Ramón A. Lascano Ferreira, Asesor Externo, Secretaría de Educación
Revisó: Astrid Arroyo –Asesora de Despacho, Secretaría de Educación